

RESOLUCION No.87-2-1-1- 01263

DR. LUIS SALAZAR BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la Señora Superintendente de Compañias, según Resolución No.ADM-86-394 del 31 de diciembre de 1986; y por la Señora Superintendente de Compañias Encargada, en su Resolución No.ADM-87-058 del 8 de abril de 1987;

CONSIDERANDO

QUE el 23 de enero de 1987 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de FABRICA DE CONOS "CAMPEON S.A." la misma que ha sido ampliada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 14 de marzo de 1987;

QUE el señor Fidel Alcibiades Mendieta Crespo, con el patrocinio del abogado Santiago G. San Miguel Triviño, en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de las indicadas escrituras públicas, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de las mismas;

QUE las referidas escrituras públicas guardan conformidad con el Informe No.87.0993.IA del 21 de abril de 1987, emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-87-0724 del 7 de mayo de 1987, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. APROBAR: a) el aumento de capital de FABRICA DE CONOS "CAMPEON S.A.", por UN MILLON DE SUCRES, dividido en cien nuevas acciones de diez mil sucres cada una, y b) La reforma de estatutos constantes en las indicadas escrituras.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Vigésimo Primero de este Cantón, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

X

Foja 2 de 2

01263

Resolución No. 87-2-1-1-

16

Compañía: ~~FABRICA DE CONOS~~ "CAMPEON S.A."

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba las referidas escrituras públicas junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que el Notario Séptimo de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 14 de junio de 1973, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante las escrituras públicas que se aprueban por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO. DISPONER que un extracto de las indicadas escrituras públicas se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañias en Guayaquil a 7 MAYO 1987



Dr. Luis Salazar Becker
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

AGM. lbd.
DL. Aida.
Exp. No. 5558-74

Queda inscrita esta Resolución

de fojas 11.014 a 11.015, Número 901 del Registro Mercan -

73

til, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 6.328 del Repertorio.- Guayaquil, Mayo veinticinco de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

01

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de esta resolución a fojas 1.294 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.974; y, 12.050 del mismo Registro de 1.984, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Mayo veinticinco de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de lo ordenado en esta Resolución a fojas 11.017 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.987, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, Mayo veintisiete de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



1801 OYAM 5-1